



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



Universidad de la República

Facultad de Psicología

Trabajo Final de Grado de la Licenciatura en Psicología

Pre- proyecto de investigación:

Adultocentrismo y participación política adolescente

Maika Hernández CI: 4.942.654-8

Montevideo, Abril 2024

Tutor : Mag. Prof. Alejandro Raggio

Revisora: Ayud. Doc. Mag. Evangelina Curbelo

Resumen

Enmarcado en un cambio cultural progresivo acerca de cómo se entienden y conceptualizan las adolescencias y desde una perspectiva de derechos, el presente proyecto de investigación busca indagar qué percepción tienen los adultos acerca de la participación política adolescente dentro de los centros de Educación Media Básica de la ciudad de Maldonado analizando los conceptos de adolescencia que dominan el imaginario institucional, así como, los conocimientos acerca del derecho a la participación adolescente. A partir de un diseño metodológico cualitativo se propone realizar un estudio de caso, utilizando herramientas como revisión documental, entrevistas en profundidad y observación no participante con la intención de analizar a fondo y de manera integral los aspectos que influyen en los modos en los que los adolescentes participan políticamente dentro de la institución. Se pretende generar insumos que puedan aportar a la comprensión de la realidad institucional acerca de la participación política estudiantil así como generar conocimientos que puedan contribuir en la reflexión de políticas públicas, así como de prácticas que faciliten la participación política real y efectiva de los estudiantes

Palabras claves:

Adultocentrismo - Participación – Adolescencia

Fundamentación

En Uruguay históricamente se ha concebido a la adolescencia como un período de transición hacia la adultez, marcada por cambios biológicos, entendida social y culturalmente como una etapa cargada de características negativas, invisibilizando la capacidad de los adolescentes y su valor como agentes de cambio a nivel político y social. De esta manera, las adolescencias han sido subordinadas al poder ejercido desde el mundo adulto. Sin embargo, a partir de la Convención de los Derechos del Niño (CDN) aprobada en 1989 comienza una transformación sociocultural en vías de considerar progresivamente a los niños y adolescentes como sujetos de derecho. Este tratado internacional reconoce la importancia de la participación como uno de los principios rectores para garantizar los derechos de los niños y adolescentes (Giorgi, 2010). Con el fin de traducir lo establecido en acciones concretas, en nuestro país se aprobó la nueva Ley de Educación en el año 2009

(Ley N°18.437, 2009) a partir de la cual la figura del estudiante comienza a considerarse como sujeto activo que necesariamente debe incorporar los saberes de modo crítico. En este contexto, la participación de niños y adolescentes se establece como un principio fundamental de la educación, sin embargo los antecedentes encontrados demuestran que los mecanismos implementados aún no son suficientes.

Esta transformación en vías de una perspectiva de derechos se disputa con las resistencias que existen dentro de las instituciones educativas por parte de los adultos a asumir las competencias de los jóvenes. Los cuales pueden funcionar como habilitadores o inhibidores de las prácticas participativas dentro de las instituciones educativas. éste hecho es de suma importancia, tomando en cuenta investigaciones anteriores que demuestran que la participación de los estudiantes en la redacción de normas de convivencia así como en la solución de problemas cotidianos dentro de la escuela no solo es limitada sino que se da siempre por medio de la intervención de los adultos (Ochoa, 2019). Es por ello que resulta relevante entender qué perspectivas adultas acerca de los adolescentes predominan dentro de la cultura institucional del liceo investigado, así como la percepción de los adultos acerca de la participación política de los adolescentes dentro del centro.

A partir de una perspectiva cualitativa se realizará un estudio de caso con el fin de analizar las significaciones de los adultos acerca de la participación política adolescente dentro de la institución y así lograr comprender las características del fenómeno en función de un caso ejemplar, más allá del caso seleccionado. De esta manera, el presente proyecto de investigación pretende aportar a la comprensión de la realidad institucional acerca de la participación política estudiantil así como generar conocimientos que puedan contribuir a efectivizar prácticas que faciliten la participación política real y efectiva de los estudiantes dentro de los centros educativos, fortaleciendo un necesario proceso de cambio por parte de los actores adultos, acerca de las perspectivas tradicionales de considerar a los adolescentes y al reconocimiento del derecho a ejercer la ciudadanía desde edades tempranas para poder influir en la toma de decisiones en los espacios que habitan.

Antecedentes

Como primer precedente es pertinente mencionar a Lay & Montañés (2013) quienes realizaron una investigación durante el curso escolar de España en el año 2012/2013 con el objetivo de identificar las diversas representaciones sociales que existen acerca de la infancia desde la mirada de los adultos y como, en consecuencia a ellas, se definen dentro de las instituciones, distintas posturas acerca de la participación de niños, niñas y adolescentes. Desde un encuadre cualitativo, los resultados obtenidos han delimitado 6 posturas discursivas acerca de la participación infantil a partir de las que se configuran

diversos modos de vinculación, la posición discursiva dominante, la Posición Adultocéntrica: presenta una lógica mediante la cual los niños y niñas son sujetos sin capacidad de tomar decisiones. El saber está colocado en figuras adultas y no son consideradas las opiniones de niños y jóvenes, por lo que no se considera necesaria la participación de los estudiantes en el diseño de programas y normas escolares. Opuesta a la Adultocéntrica se encuentra la Exoadultocéntrica: aquí la infancia posee una perspectiva más proactiva y propositiva, considerando a niños y jóvenes como sujetos con la habilidad de identificar sus intereses presentando propuestas participativas que apuntan a la autonomía del estudiante. El resto de las posiciones discursivas se ubican por semejanza, oposición y discrepancia respecto a estos dos ejes principales. Los autores dejan en claro que las representaciones sociales acerca de la infancia no son un hecho aislado, sino que se relacionan fuertemente a una omisión social en torno a observar a la infancia como una fase de preparación previo a ser un adulto. Es por eso que, en términos generales los programas participativos aparecen como estructuras impuestas que, a menudo, no consiguen la atención de los estudiantes y resultan ineficaces a las realidades y problemáticas actuales.

Por su parte, en 2021, Ochoa (2021) presenta los resultados de su estudio denominado "Concepciones docentes acerca de la participación de niñas, niños y adolescentes" desarrollado en la ciudad de Querétaro, México dicha investigación tiene el objetivo de analizar las nociones de los docentes en torno a la participación y su puesta en práctica dentro de las instituciones, con el propósito de identificar posibles dificultades para su desarrollo desde una perspectiva cualitativa. Según los resultados, la participación se concibe como actividades limitadas a la práctica en el aula y se da a partir del lenguaje oral, además las intervenciones por parte de los estudiantes deben darse bajo ciertos criterios y lógicas comunicacionales establecidas por la institución. Esto no permite un ambiente favorable para que los estudiantes desplieguen las competencias necesarias para participar; al mismo tiempo, los docentes limitan la importancia de la participación a la dimensión pedagógica y queda bajo su criterio aquellos temas que son interesantes o no para los estudiantes, haciéndose evidente una actitud adultocéntrica. Particularmente en secundaria se reconoce por parte de las instituciones la importancia de la existencia de representantes estudiantiles, sin embargo, las respuestas obtenidas denotan una escasa influencia del alumnado en la toma de decisiones o resolución de problemas; en relación a esto, los docentes consideran a la participación adolescente como una obligación que responde meramente a requisitos administrativos, restando relevancia a la inclusión de órganos de representación estudiantil.

Quintero y Gallego (2016) presentan una reflexión basada en los resultados del proyecto de investigación "Concepciones de participación y responsabilidad democrática en

relación con su práctica en el aula de clase”, desarrollado en Colombia. Esta investigación pretende indagar las concepciones que tienen los docentes acerca de la participación y la responsabilidad democrática, es decir cómo los estudiantes se configuran como sujetos políticos y cómo ello se vincula con las prácticas pedagógicas. La metodología utilizada se basa en el paradigma cualitativo. Los resultados muestran que los docentes perciben un desarrollo creciente de las capacidades participativas por lo que en los primeros años estimulan la participación a partir de preguntas sobre los intereses e interrogantes de los niños, más adelante, en primaria y los primeros años de secundaria esta situación se aquieta por lo que, según los docentes, los estudiantes quedan a la espera de lo que indique el adulto dentro del aula, sin embargo, en los últimos años de secundaria los estudiantes toman un rol más activo y comprometido con su formación, generando nuevas propuestas y cuestionamientos en clase. El estudio concluye finalmente, que la participación no es considerada un derecho intrínseco al sujeto, esto, dificulta que las personas que deben promover considerablemente los procesos participativos lo hagan de manera efectiva.

El siguiente antecedente no refiere directamente al objetivo del presente proyecto, empero, resulta interesante ya que indaga acerca de las dinámicas vinculares entre estudiantes y docentes. Rezende y Caliman (2022) realizan su investigación en una escuela secundaria de Brasil, mediante la cual se pretende estudiar la interacción social entre profesores y estudiantes a partir de conocer cómo los docentes pueden contribuir al aprendizaje autónomo y deliberado de estudiantes dentro, de una institución inscrita en un entorno de vulnerabilidad socioeconómica, violencia, drogadicción y pobreza. La metodología utilizada se basa en una perspectiva cualitativa de tipo exploratoria y los resultados exponen que la mayor parte de los docentes establece prácticas de diálogo, únicamente cuando necesitan silencio o atención por parte de los estudiantes. En este escenario, no se observa una participación efectiva por parte del alumnado. Tan solo tres de los ocho docentes entrevistados interactuaron con los alumnos en los pasillos, sosteniendo un diálogo receptivo acerca de los intereses e inquietudes de los jóvenes; en este caso, si bien la participación de la que se habla refiere únicamente al aula, la participación de los estudiantes se sostuvo en la horizontalidad y resultó significativa. Por otra parte, mediante las entrevistas, los adultos consideran positivo el intercambio con los alumnos, sin embargo, se pudo observar que en la práctica la mayoría de los profesores toman una postura distante hacia los estudiantes, construyendo un espacio en el aula que solo se orienta a los contenidos pedagógicos.

En Argentina, el año 2019 Ochoa, (2019) presenta los resultados de su investigación “Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización

escolar en Buenos Aires (Argentina)". Este antecedente es clave para el presente proyecto de investigación ya que es un claro reflejo de la distancia que existe entre lo establecido legítima y estatalmente y las prácticas dentro de las instituciones. La autora propone indagar desde una perspectiva cualitativa, cómo las instituciones educativas ajustan sus normas y prácticas a la luz del nuevo paradigma instalado a partir de la Convención de los Derechos del Niño respecto a la autonomía progresiva de los adolescentes, así como problematizar los modos de participación de los estudiantes en referencia a los dispositivos de producción de normas de convivencia y a la resolución de conflictos escolares. Los resultados son significativos ya que demuestran que la participación de los estudiantes en la formulación de normas, así como en la solución de problemas cotidianos dentro de la escuela, no solo es limitada, sino que se da siempre por medio de la intervención de los adultos, al mismo tiempo, los escasos momentos de diálogo son limitados exclusivamente al espacio del aula. En este contexto, los estudiantes además advierten que al momento de desarrollar diversas propuestas reciben altos niveles de desaprobación por parte de la institución. A la luz de los resultados, para la autora queda claro que tanto la participación de los adolescentes en su cotidianidad educativa como los modos en los que ésta se gestiona en los centros, es insuficiente.

En referencia a antecedentes a nivel nacional solo fue posible hallar dos investigaciones, por una parte en el año 2020 Bonaudi (2020) presenta los resultados de su investigación, desarrollada en una institución de Enseñanza Media Superior de la ciudad de Montevideo, la misma tiene como objetivo delimitar y analizar los principales conceptos de participación adolescente existentes en los discursos adultos pertenecientes a la institución teniendo en cuenta el contexto fundado por los Consejos de Participación como dispositivo participativo. En sus resultados, Bonaudi (2020) advierte varios modos de conceptualizar la adolescencia, en los que prevalece una mirada negativa. Dentro de los discursos abordados frecuentemente se conceptualiza la adolescencia como una etapa problemática de "tránsito", se hace referencia a una "potencial ciudadanía" que los adolescente tendrán a futuro, mientras tanto su deber es estudiar y adquirir valores que den como resultado "buenos ciudadanos". Sin embargo, a propósito del papel de la institución como habilitadora de la participación adolescente los actores educativos adultos plantean que la misma ofrece oportunidades reales dentro de los esquemas tradicionales, no obstante es notoria la falta de conocimiento acerca de los ámbitos de participación dispuestos en la Nueva Ley General de Educación N 18.437 y el rol que deben adoptar los adultos dentro de la institución para su cumplimiento.

Por otro lado, en 2022 Echeverría (2022) expone los resultados de su investigación mediante la cual pretende, a través de una metodología cualitativa, conocer desde una perspectiva de derechos aquellos sentidos tanto instituidos como instituyentes asociados a la participación de los estudiantes dentro de un centro educativo de enseñanza media, en el cual se desarrollan prácticas de participación. Como resultado del análisis en base a los datos obtenidos por parte de estudiantes y de actores educativos, el autor agrupa y clasifica en 4 categorías los diversos conjuntos de significaciones imaginarias asociados tanto a las prácticas como a los espacios de participación estudiantil disponibles en la institución; las categorías son: De incidencia colectiva en el entorno político, de apropiación del espacio educativo, reconocimiento de los adolescentes como sujetos de derecho y de representación. Según Echeverría, estos cuatro sentidos hallados denotan una dinámica institucional vinculada históricamente con el derecho a la participación de los adolescentes, donde distintas generaciones estudiantiles han logrado una participación efectiva al tiempo que los actores institucionales adultos han habilitado y permitido dichos espacios de expresión desde una postura de escucha y respeto. El autor destaca la importancia de que los adultos sean facilitadores y habilitadores de espacios donde los estudiantes puedan pensar e intervenir en su comunidad a partir de una perspectiva propia, sin las restricciones dispuestas por el mundo adulto, generando así, instancias de desarrollo, aprendizaje y autonomía para los estudiantes.

Marco Teórico

La Adolescencia y Las Instituciones

A la hora de definir la adolescencia, comúnmente se suele evocar una concepción estática que hace referencia a la etapa que se encuentra entre la niñez y la adultez, como un mero período transicional que tiene como fin alcanzar la vida adulta, esta noción simplista resulta ser una de las dificultades que se presentan al querer definir el concepto, ya que empobrece la forma en la que son percibidos los adolescentes y deja por fuera la influencia del contexto social y cultural que van a definir las diversas maneras que existen de “ser adolescente”, así como los distintos procesos psíquicos y biológicos que van a tener lugar en ésta etapa vital.

Para comprender cómo se percibe a la adolescencia en la actualidad, es necesario observar la evolución de ésta noción y la incidencia que las instituciones han tenido a lo largo de la historia. Precisamente en nuestro país, Barrán (2011) relata que entre el año 1860 – 1900 comienza a darse un cambio a nivel sociocultural, al que el autor refiere como “civilización”. En un contexto de “modernización” marcado por un crecimiento demográfico, y cambios a nivel político y social Uruguay comienza a formar parte del mundo capitalista. En

este escenario es que nacen las diversas instituciones, creadas para ordenar y custodiar a la sociedad y con ellas, comienza a gestarse una relación de dominación entre adultos y jóvenes que desarrollaremos mas adelante. En este marco, la adolescencia es definida en torno a la inminente manifestación de la sexualidad propia de ésta etapa vital, la cual era considerada perjudicial para el orden que pretendía imponer la Burguesía por lo que resultaba indispensable generar mecanismos para controlarla. Es aquí que cobran un papel importante las diversas instituciones, desde donde se instalan discursos adultocéntricos originarios de la moral cristiana, que según Foucault (1977) infieren sobre el deseo, con intención de dominarlo y desviarlo ya desde el acto de ponerlo cuidadosamente en el discurso reflexivo de los sujetos. A partir de estos discursos, se habilita una vía para poder hablar sobre la sexualidad, pero una vía dominada, controlada, que además funciona como mecanismo de efectos que, según el autor no pueden agotarse en una prohibición, no es censura, "Más bien se ha construido un artefacto para producir discursos sobre el sexo, siempre más discursos, susceptibles de funcionar y de surtir efecto en su economía misma". (Foucault, 1977, p. 16). Bajo estas condiciones, hablar de sexo, emerge como una estrategia política, económica y técnica. Estas estrategias discursivas se materializaron colectivamente en la vigilancia de espacios privados como dormitorios y baños, en palabras del autor "La vigilancia del adolescente se transformó en persecución ante esta unanimidad de voces culpabilizadoras" (Barrán, 2011, p. 373). En efecto, el pudor y la culpa afectaron las subjetividades adolescentes, quienes comenzaron a mostrarse temerosos, con apariencia confusa, inseguros e inquietos sobre quienes además pesaba la presión de ser los próximos jefes de la sociedad.

Desde un sentido, Foucaultiano la sexualidad se ha convertido en una cuestión que debe administrarse desde el poder público, necesita ser gestionado y analizado. Estos métodos de poder ejercido particularmente sobre los jóvenes surgen como una cuestión económica y política desde una concepción de población - riqueza, población, mano de obra.

En contraposición a este paradigma culpabilizador e incriminatorio Aberastury y Knobel (1984) aportan desde el psicoanálisis una mirada un tanto mas comprensiva a partir de la cual definen y explicitan los procesos psicológicos por los que atraviesan los jóvenes durante el período adolescente. Los autores lo definen como un proceso de cambios universales a todos los jóvenes pero que será influido por significaciones externas, pertenecientes al contexto cultural y social que serán favorecedores o perjudiciales para dicho proceso, aludiendo a la idea de que la sociedad tiene un papel activo en los diversos conflictos internos que los adolescentes deben transitar. Al mismo tiempo, en esta etapa, los adolescentes irán forjando su propia identidad la cual estará necesariamente determinada y afectada por el vínculo entre el sujeto y su contexto. Los autores describen y definen a la

adolescencia como momento de inestabilidad en el cual, se logra la consolidación de la personalidad que necesariamente transita por grados de conducta que pueden considerarse “patológicas” propias de la evolución normal de esta etapa vital. Sin embargo, la adolescencia es percibida habitualmente de manera hostil por el mundo adulto a consecuencia de las conductas “conflictivas” que se suelen advertir. En función de ello es que se establecen estereotipos que terminan definiendo, caracterizando y señalando a los adolescentes, aunque según los autores a fin de cuentas, se busca “aislar fóbicamente” a los jóvenes. (Aberastury & Knobel, 1984).

Poniendo el foco en cómo son manejadas, distribuidas y organizadas las estructuras institucionales en sociedad, las normas de conducta son regidas bajo dichas lógicas propias del mundo adulto, pese a ello, el adolescente, con su vigor, su dinamismo, con la energía renovadora de su carácter, se esfuerza por cambiar la sociedad en la que habita y es en este marco que son vistos como “rebeldes”. Empero, si se permitiese aceptar las discrepancias y emplear las diferencias generacionales como herramienta, el desarrollo de la humanidad se vería favorecido: “La actitud social reivindicatoria del adolescente se hace prácticamente imprescindible” (Aberastury & Knobel, 1984, p. 44).

Para los autores, la “parte sana” de la sociedad rescata la fortaleza característica del período adolescente, mediante el cual se canalizan las legítimas demandas que la sociedad misma necesita para construir un porvenir más prometedor. De esta manera el “problema” de la adolescencia muestra un aspecto oculto: una sociedad inflexible, ofensiva y muchas veces incomprensiva frente a una generación que pretende intervenir su entorno y enmendarlo por medio de la acción de sus correspondientes transformaciones.

El signo que caracteriza esta etapa es, desde el punto de vista del individuo, la necesidad del joven de entrar a formar parte del mundo del adulto y los conflictos que surgen tienen su raíz en las dificultades para ingresar en ese mundo y en las del adulto para dejar paso a esa nueva generación que le impondrá una revisión crítica de sus logros y de su mundo de valores (Aberastury, Knobel, pp 158).

En este sentido David Amorín (2008) añade a la idea de adolescencia la noción de ser una etapa de desarrollo con derecho propio que se ve afectada por dinámicos psicosociales particulares, de esta manera, el autor insta a cuestionar los paradigmas que han estructurado el discurso de la psicología evolutiva hasta el momento, desestimando la idea de adolescencia simplemente como un período de tránsito entre la infancia y la adultez.

En la misma línea, desde una perspectiva psicoanalítica Viñar (2003) entiende a la adolescencia como una construcción social reciente que se va modificando en función de las transformaciones que ocurren en la sociedad en la que se desarrollan, en consecuencia, dicho concepto está en constante evolución tomando un significado distinto según el paradigma predominante de cada período histórico. En este sentido, Viñar (2003) sugiere

que al referirse a la etapa de la adolescencia, es necesario hacerlo en plural en lugar de singular, ya que habrá múltiples manifestaciones de la adolescencia según cada individuo que la experimente, en distintas épocas históricas marcadas por los paradigmas dominantes, así como en los diferentes estratos sociales donde transcurren. El autor plantea que la adolescencia debe ser abordada como una “unidad estallada” (Viñar, 2003) considerando la variedad de sus contrastes y al mismo tiempo, la singularidad de cada persona que la atraviesa. Cada joven es un individuo distinto y único en respecto a los demás.

Instituciones Educativas y Participación

Para comprender tanto el funcionamiento como las lógicas que operan en las instituciones educativas y en las personas que las componen resulta esencial entenderlas como espacios “generadores” de sujetos, Fernández (1994) señala que a través de un proceso de socialización se enmarcan diversas tramas de relaciones y sucesos pautados por las instituciones que van permeando la subjetividad de los individuos de modo que funcionan como “regulador social interno”. En este sentido, Dubet (2002) alude a que las instituciones no deben ser vistas únicamente como un conjunto de prácticas colectivas, sino más bien, como marcos éticos e intelectuales. En un sentido político son un conjunto de dispositivos y acuerdos destinados a la producción de normas y decisiones legítimas en los cuales se encuadran las prácticas colectivas e individuales; dichas normas son traducidas en distintos tipos de acciones y subjetividades a partir del proceso que el autor denomina “programa institucional”, el mismo va a definir significativamente las principales formas de trabajo profesional ejercidas sobre los otros. En tal sentido, Dubet (2002) refiere a la paradoja sobre la cual se funda el programa institucional: la institución opera en pos de socializar al individuo, al tiempo que pretende formarlo como sujeto, es decir, por una parte socializa al individuo tal cual es instruyéndolo en costumbres y valores impulsando una identidad conforme con los requisitos de la vida social, pero por otra parte, apela a valores y principios universales “la socialización y la subjetivación se encadenan en un mismo proceso” Dubet (2002) ; en efecto, las instituciones educativas son un espacio moral que se rige por el modelo vigente en la cultura y lo reproduce, en palabras de Fernández (1994) simultáneamente crean estructuras particulares de organización, es decir, si bien las instituciones comparten determinados modos de funcionar, resolver y pensar/se, cada escuela posee la autonomía suficiente para distinguirse del resto, generando una cultura particular y única.

En este contexto, la distribución del poder se sustenta en una dinámica que se basa en la distinción de las personas que componen las instituciones por la edad social: “ en adultos-maduros y sabios y jóvenes inmaduros-ignorantes”. Cada uno de los grupos se

asocia a roles específicos que garantizan que en el proceso de socialización se garantice que el segundo grupo “tome la forma” necesaria para la comunidad. Para ello, el intercambio, la elección de la información, saberes, prácticas, normas y modos de percibir la realidad se convierten en el instrumento por medio del cual se producen modelos “ideales” de ciudadanos. Estas lógicas adultocéntricas se enfrentan claramente con el paradigma que propone una perspectiva de derecho donde el adolescente sea tenido en cuenta y consultado desde un rol relevante en el devenir de las instituciones. Dentro de los modos en los que opera lo institucional, Fernández (1994) discrimina dos dimensiones complementarias y siempre presentes: Lo instituido (lo fijo, lo estable) y lo instituyente (el cuestionamiento, la crítica y la propuesta opuesta o de transformación). Sin embargo, lo instituyente encuentra sus límites ya que según la autora, transgredir los marcos que las instituciones establecen, enfrentarlas de manera crítica deriva en el riesgo del castigo por parte de la autoridad, al tiempo del peligro de ser excluido del grupo institucional.

En este contexto, pensar en la participación efectiva de los estudiantes en un centro educativo no parece posible, pero para ello resulta necesario advertir en primer lugar, que se entiende por “participación”. Según Hart (1993) se refiere, en líneas generales, a los procesos a partir de los cuales se comparten las decisiones que afectan la vida propia y de la comunidad en la cual se habita. La participación es un derecho esencial como ciudadanos y funciona como instrumento para construir la democracia.

En paralelo, la participación desde edades tempranas resulta de importancia en el desarrollo del sujeto ya que favorece las capacidades para establecer vínculos e interactuar con otros, en palabras de Giorgi (2010), la participación se manifiesta como necesidad y como potencialidad en todo el ciclo vital. En este sentido, Hart (1993) reflexiona acerca de los diversos modos en que los niños y niñas se implican en procesos participativos organizándolas de manera ascendente en la llamada “escalera de la participación”. En los primeros tres escalones se ubican niveles de participación ineficaces que el autor denomina: “manipulación”, “decoración” y “participación simbólica”. A partir de aquí, los siguientes niveles de la escala son considerados de participación efectiva; entre los que se encuentran: “Asignados, pero informados”, “Consultados e informados”, “Proyectos iniciados por los adultos con decisiones compartidas con los niños” “Proyectos iniciados y dirigidos por niños” y “Proyectos iniciados por niños con decisiones compartidas con adultos”. Según el autor estos últimos niveles no son fáciles de lograr ya que implica que los adultos no ocupen un rol de liderazgo, como resultado suelen ser alcanzados frecuentemente por adolescentes que desarrollan proyectos en los que se incluye a los adultos.

Es importante lo que resalta Giorgi (2010) respecto a que la metáfora de la escalera resulta tramposa, dado que los primeros peldaños no son precisamente habilitadores de participación en aumento, por el contrario, funcionan como inhibidores; por otra parte, para

conseguir los niveles más altos de la escalera resulta necesario que desde el mundo adulto se evidencie una clara intención de promover la participación infantil. En este sentido, Krauskopf (1998) aporta un discurso crítico al plantear que se ha hecho notoria la dificultad social para percibir a los adolescentes de manera positiva. Los enfoques que ven a la adolescencia como un simple período de preparación han invisibilizado las capacidades de los jóvenes y con ellas sus derechos.

En este contexto, según Giorgi (2010) la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN) ha marcado un hito y da principio a un cambio gradual en la percepción social y cultural de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, lo cual deviene también en cambios a nivel legal. Particularmente, la participación de niños y adolescentes forma parte de la serie de derechos que se asumen dentro de la CDN y según explica el Giorgi (2010) resulta relevante concebirlo como derecho “llave”, ya que transversaliza otros derechos:

(...) el derecho a la formación de un juicio propio, a la libertad de opinión y de expresión, a ser escuchado, a buscar, recibir y difundir ideas a ser informado y a buscar información, a la libertad de asociación y de reunión, a la libertad de pensamiento y de conciencia, a la consideración de sus puntos de vista en espacios tales como la familia, la escuela y otros espacios institucionales. (Giorgi, 2010, p. 14).

No obstante, para efectivizar la participación es necesaria la mediación de un otro adulto, y es en la cotidianidad donde, según explica el autor esta nueva mirada, se disputa con las resistencias que existen desde el mundo adulto a asumir las competencias de los niños en los distintos momentos de su desarrollo. Este contexto obliga a la sociedad y las instituciones a reubicarse, transformarse para poder así, cambiar el lugar culturalmente otorgado a niños y niñas en pos del reconocimiento y ejercicio de la participación y los derechos asociados a ella. Según Krauskopf (1998) el cambio del modelo de Estado de Bienestar al modelo actual, requiere que las políticas públicas sean construidas en conjunto con la sociedad civil, por lo que tanto la visibilización de las juventudes como la participación ciudadana cobran mucha importancia, los jóvenes toman protagonismo en la renovación permanente de las sociedades, lo que hace que la participación juvenil sea esencial para el desarrollo de las mismas. Poco a poco, las generaciones adultas dejan de ser concebidas como las más sabias o preparadas con la responsabilidad de instruir a generaciones jóvenes con escasos conocimientos y derechos, dando paso a una formación constante entre dos generaciones que se nutre la una a la otra.

Instituciones adultocéntricas:

Las nociones que a lo largo de la historia se han tenido acerca de la adolescencia y juventud como ya hemos visto, han sido en gran parte producidas y reproducidas por las

diversas instituciones que forman parte del contexto sociocultural, es por ello que es importante señalar, a la luz de las ideas de Duarte (2012) la matriz de las sociedades: el adultocentrismo. Esta conceptualización permite entender cómo se han constituido las sociedades y la relación entre las distintas generaciones, lo que determina las maneras en las que se relacionan, las decisiones que se toman, las formas en las que se resuelven los conflictos y los criterios desde los que se sustentan las prácticas discursos e imaginarios sociales. Duarte (2012). Según el autor, el adultocentrismo refiere a las relaciones de dominio entre distintas clases de edad y las expectativas sociales que se le atribuye a cada una de las generaciones, las cuales se han ido desarrollando a lo largo de la historia adaptándose a los cambios culturales, políticos y económicos. Esta noción se ha ido instalando en la subjetividad social influyendo en prácticas cotidianas e institucionales. Para Krauskopf (1998) el adultocentrismo es una categoría que remite a una tensión y asimetría constante de poder entre los adultos y los jóvenes, la cual se sostiene en un criterio biológico que somete a los jóvenes únicamente por su edad. Por otra parte, los adultos son percibidos como un modelo acabado al que se desea llegar para poder cumplir con los mandatos sociales y la productividad. Esto explica el hecho de que la evolución histórica de la construcción de las juventudes esté caracterizada por múltiples disputas que responden a los desencuentros entre las expectativas del mundo adulto hacia los jóvenes y de éstos acerca de su rol y las oportunidades disponibles para ellos. En este escenario, según Duarte (2012) , el Estado emerge como “productor de violencias sociales”, validando tanto la organización desde el mundo adulto como las acciones represivas necesarias para asegurar el control de las juventudes.

Duarte (2012) define el adultocentrismo como un estilo de organización de caracterizado por un sistema de dominación:

(...) articulado por procesos económicos y político institucionales, como *un sistema de dominación que delimita accesos y clausuras a ciertos bienes, a partir de una concepción de tareas de desarrollo que a cada clase de edad le corresponderían, según la definición de sus posiciones en la estructura social, lo que incide en la calidad de sus despliegues como sujetos y sujetas. Es de dominación ya que se asientan las capacidades y posibilidades de decisión y control social, económico y político en quienes desempeñan roles que son definidos como inherentes a la adultez y, en el mismo movimiento, los de quienes desempeñan roles definidos como subordinados: niños, niñas, jóvenes, ancianos y ancianas.* (Duarte, 2012, p. 111).

El autor distingue dos enfoques a partir de los que se desarrollan las lógicas adultocéntricas propias de la matriz sociocultural: el primero de ellos se basa en una perspectiva biologicista. En base a ello, se constituyen mecanismos de desconfianza hacia las juventudes y con ellas políticas de intervención y sometimiento. Según Duarte, estas lógicas tienden a volverse inflexibles acerca de las maneras de “ser joven” al tiempo que

homogeneiza las juventudes, además esta postura resulta estigmatizadora tanto de los jóvenes como de sus prácticas y discursos de modo que el vínculo que los conjuntos sociales constituyen con las juventudes se crean desde el prejuicio.

En contrapartida, el segundo enfoque comprende la evolución histórica de la noción de juventud en relación al contexto social y cultural de cada época. Dentro de esta perspectiva, el autor distingue tres enfoques: el funcionalista, el cual define a lo juvenil como un proceso cuyas características se basan en el escenario social, político y económico actual durante el periodo de la juventud; un segundo enfoque se basa en la construcción social de tipo culturalista, la cual percibe lo juvenil en base a sus producciones culturales propias y la relación de las mismas con las lógicas de poder social. Como tercer enfoque el autor describe que, se contempla lo social por cómo se conforman las distintas generaciones y por la existencia o ausencia de los vínculos entre ellas y la características de las mismas.

En suma, el adultocentrismo queda plasmado en un plano simbólico que se hace evidente en diversos procesos de orden sociocultural, se enlaza en el imaginario social imponiendo la adultez como modelo a seguir al tiempo que naturaliza lo adulto como lo poderoso, valioso y con capacidad de decisión y control sobre aquellos concebidos como inferiores, subordinando a la niñez y la juventud. Estas lógicas son internalizadas y se hacen presente incluso en las subjetividades de las generaciones subordinadas, es decir, los niños y jóvenes también se transforman en reproductores del adultocentrismo.

Problema y preguntas de investigación

Con la CDN como antecedente, siendo Uruguay uno de los países firmantes de la misma, lentamente se ha comenzado a considerar a los niños y adolescentes como sujetos activos, en este contexto, la participación de los jóvenes se establece como un principio fundamental de la educación, sin embargo para poder traducirlo en acciones concretas es necesario que desde las instituciones se habiliten espacios y recursos destinados a la escucha y el trabajo horizontal. Empero, a 35 años del mencionado tratado internacional, las experiencias participativas de los estudiantes aún son limitadas, sobre todo en el interior del país. La respuesta a dicho problema podría ubicarse en lo expuesto por Silvera y Montañez (año) quienes aseguran que las posturas adultocéntricas predominan en las lógicas institucionales por lo cual los centros educativos se organizan en torno al no reconocimiento de las capacidades participativas de los niños. En este marco la toma de decisiones dentro de las instituciones ofrecen diversas resistencias al intentar considerar a los adolescentes como sujetos con derecho a participar activamente. Es por ello que el presente proyecto de investigación propone estudiar la percepción de los adultos acerca de

la participación política adolescente en los centros de Educación Media Básica de la ciudad de Maldonado. Para ello es necesario comprender, en primer lugar:

¿Qué imaginario respecto de la adolescencia domina en las instituciones educativas?

Y en base a ello, vale preguntarse:

¿Qué noción de participación política adolescente tienen los adultos que forman parte de los centros educativos?

¿Qué conocimientos poseen los adultos acerca de la participación adolescente como derecho?

En este sentido, Bonaudi (2020) ha demostrado que dentro de las instituciones educativas aún prevalecen las nociones clásicas previamente descritas acerca de la adolescencia, conceptualizando esta etapa como un momento transicional, marcada por cambios biológicos percibida como una etapa problemática. Dentro de los discursos adultos analizados por la autora no se destacan concepciones que distingan el potencial de los jóvenes como posibles agentes de cambio dentro de la sociedad. Estos elementos chocan con los principios propuestos por la CDN (1989).

La manera en la que se gestionan estas tensiones y resistencias están ligadas directamente con el éxito de los espacios participativos dentro de los centros, por eso resulta interesante preguntarse:

¿Qué características tienen las subjetividades adultas que se producen y reproducen dentro de los centros de educación media básica?

¿Bajo qué lógicas simbólicas se desarrolla el vínculo adulto – adolescente dentro de los centros de educación media básica?

De este modo, el presente proyecto de investigación pretende poner sobre la mesa las dimensiones subjetivas adultas que influyen en las prácticas participativas estudiantiles, contribuyendo así a la comprensión del problema en pos del reconocimiento del derecho a ejercer la ciudadanía desde edades tempranas.

Objetivo general:

Estudiar la percepción de los adultos acerca de la participación política adolescente en el “Ciclo Básico Tecnológico” de la ciudad de Maldonado

Objetivos Específicos:

Determinar qué concepto de adolescencia domina el imaginario institucional.

Identificar qué conocimientos tienen los adultos (equipo de dirección, adscriptos, docentes y equipo educativo) dentro de las instituciones educativas sobre el derecho a la participación de los adolescentes.

Caracterizar las subjetividades adultas derivadas de la cultura institucional.

Metodología

Con el propósito de desarrollar el presente proyecto de investigación se propone utilizar un encuadre metodológico de tipo cualitativo (Taylor & Bogdan, 1984). En cuanto al diseño de investigación se plantea un abordaje de tipo “estudio de caso” ya que permite analizar la relación que existe entre distintas características reunidas en una sola unidad. Este tipo de análisis sitúa el interés en los significados que existen dentro del objeto de estudio para poder así comprenderlo a partir de sus características específicas. Se propone realizar un análisis intrínseco de tipo instrumental (Stake, 1999 citado en Marradi et al., 2007), a partir del cual se procura evidenciar las cualidades del fenómeno a estudiar en función de un caso que reúna las particularidades necesarias para considerarlo un caso ejemplar que permita comprender los fenómenos observados más allá del caso seleccionado.

En este marco, el Ciclo Básico Tecnológico de la ciudad de Maldonado resulta pertinente para el desarrollo de la investigación aquí propuesta debido a que es la institución más antigua del departamento la cual cuenta con un gran número de estudiantes inscriptos provenientes de distintas zonas de la ciudad dada su ubicación céntrica. Esto hace que el liceo tenga una cultura institucional muy fuerte y a su vez dentro de ella conviven estudiantes y docentes de diversos contextos socio-económicos. A su vez resulta importante destacar que dentro de la institución seleccionada se han desarrollado mecanismos participativos como los Consejos de Participación Liceal al tiempo que desde el año 2009 estudiantes seleccionados participan del Parlamento Juvenil del Mercosur, por lo tanto dentro de la dirección liceal podría pensarse que ha existido a lo largo del tiempo un vínculo con la participación adolescente.

Técnicas de investigación

En primer lugar se propone realizar una investigación documental (Valles, 1999) se analizarán aquellos documentos que se considerados de interés para los objetivos de la presente investigación poniendo el foco en actas u otro tipo de registros que tengan que ver con mecanismos participativos desarrollados en la institución, así como intervenciones o investigaciones realizadas con anterioridad dentro del liceo.

Posteriormente resulta conveniente la realización de entrevistas en profundidad, semi estructuradas (Marradi et al., 2007), las cuales se desarrollarán en torno a un esquema de temáticas a abordar que será flexible, de este modo se pretende conseguir comprender las estructuras y lógicas subjetivas de los entrevistados dentro del encuadre de los objetivos propuestos en la presente investigación. Las entrevistas serán individuales e irán dirigidas principalmente al equipo de dirección, adscriptos, docentes y adultos que integran actualmente el equipo educativo como puede ser psicólogo y asistente social, al tiempo que se entrevistarán estudiantes que participen en mecanismos participativos, como pueden ser delegados. De este modo se procura realizar un muestreo que logre captar la heterogeneidad de la población en cuanto a la edad de los sujetos, la antigüedad dentro del centro de estudio, las disciplinas desde las que operan y el nivel de influencia e implicación en las prácticas de participación dentro del liceo.

Como último punto resulta interesante realizar una observación no participante (Valles, 1999; en Marradi et al., 2007) de las dinámicas institucionales poniendo la atención en las características del relacionamiento entre los adultos y los estudiantes dentro de la cotidianeidad del liceo, así como en la resolución de conflictos inherentes a la misma. En este sentido cobra importancia la observación de las diversas reuniones del equipo educativo, así como posibles asambleas de delegados.

Siguiendo a Marradi et al. (2007) se realizarán notas de campo con el fin de elaborar un registro que posteriormente permita sistematizar los acontecimientos observados de modo que sirvan de insumo para el posterior análisis de los mismos.

Cronograma de ejecución:

	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Set.	Oct.	Nov.	Dic.
Gestión de Permisos										
Inv. Documental										
Observación no participante										
Entrevistas										
Análisis e interpretación de los datos obtenidos										
Redacción de informe final.										
Presentación de resultados										

Consideraciones éticas:

En primer lugar, resulta relevante informar debidamente a los participantes acerca de la investigación y la manera en la que la misma se llevará a cabo, de este modo, se pretende respetar y garantizar el cuidado y protección de los sujetos involucrados. Se proporcionará a los participantes un consentimiento informado donde se especificará el modo en que se pretende desarrollar la investigación, así como el uso que se hará de los datos obtenidos. En el caso de los participantes menores de edad les será proporcionado un asentimiento informado que deberá ser firmado por un adulto responsable, ambos documentos (consentimiento y asentimiento) también serán firmados por el investigador.

La participación será voluntaria por lo que los participantes podrán abandonar la investigación si lo consideran necesario. El presente proyecto de investigación garantiza tanto el anonimato como el carácter confidencial de la información de los participantes y de la institución con el fin de proteger la identidad de los sujetos y evitar cualquier riesgo de exhibición .

Resultados esperados:

A partir del desarrollo del estudio, se espera conocer las diversas subjetividades adultas que conviven dentro de las instituciones educativas, como ellas conciben y conceptualizan a los adolescentes y en función de ello como son consideradas las prácticas de participación política estudiantil, tomando como referencia lo establecido en la CDN (1989). Se espera generar y aportar conocimientos acerca de la participación política estudiantil así como generar conocimientos que puedan contribuir a efectivizar prácticas que faciliten la participación política real y efectiva de los estudiantes dentro de los centros educativos funcionando como insumo para pensar herramientas que contribuyan al reconocimiento del derecho a ejercer la ciudadanía desde edades tempranas.

Referencias:

- Aberastury, A., & Knobel, M. (1984). *La adolescencia normal*. Ediciones Paidós Iberica.
- Amorin, D. (2010). *Apuntes para una posible Psicología evolutiva. Tomo I. (2a ed.)* Montevideo: Psicolibros.
- Administración Nacional de Educación Pública. (2023). *Convivencia en los centros educativos. Plan Nacional de Convivencia y Participación*.
- Barrán, J. P. (2011). Capítulo V: El joven vigilado. En *Historia de la sensibilidad en el Uruguay: La cultura "bárbara" (1800-1860). El disciplinamiento (1860-1920)* (pp. 369 - 384). Ediciones de la Banda Oriental.
- Bonaudi, N. (2020). *Concepciones de adolescencia y participación en los discursos de actores/as educativos/as*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología. Colibrí
<https://hdl.handle.net/20.500.12008/20916>

- Duarte, C. (2012). *Sociedades adultocéntricas: sobre sus orígenes y reproducción*. Última década, 20(36).99-125. Recuperado de: <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362012000100005>
- Dubet, F. (2002). Primera parte: El programa institucional. En *El declive de la institución. Profesiones, sujetos e individuos ante la reforma del Estado* (pp. 29 – 62). Éditions du Seuil.
- Echeverría, J. (2023). *Significaciones imaginarias sociales acerca de la participación adolescente en la enseñanza media superior: explorando lo imaginario social sobre la participación adolescente en el caso del liceo Nro. 35 Instituto “Alfredo Vásquez Acevedo” IAVA*. Tesis de maestría. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Psicología. Colibrí. <https://hdl.handle.net/20.500.12008/40389>
- Fernández, L. (1994). *Instituciones educativas: dinámicas institucionales en situaciones críticas*. Paidós.
- Foucault, M. (1977). Capítulo II: La hipótesis represiva: 1 La incitación a los discursos. En *Historia de la sexualidad. La voluntad de saber*. (pp. 25 - 49). Siglo veintiuno editores. México. Recuperado de: <http://biblioteca.D2G.com>
- Giorgi, V. (2010). *La participación de niños, niñas y adolescentes en las Américas*. Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes. <http://www.iin.oea.org/pdf-iin/A-20-anos-de-la-Convencion.pdf>
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica*, Innocenti Essay , no. 4, Centro Internacional de Desarrollo Infantil, Florencia.
- Krauskopf, D. (1998). Dimensiones críticas en la participación social de las juventudes. En *Participación y Desarrollo Social en la Adolescencia*. (pp.119 – 134). CLACSO.
- Lay, L. y Montañés, M. (2013). Las representaciones sociales del mundo adulto sobre la infancia y la participación infantil. *Salud y Sociedad*, 4 (3), 304 – 316.
- Ley 18.437 de 2009 por la cual se declara la educación como derecho humano fundamental. 16 de Enero de 2009. D.O No. 27. 654.
- Marradi, A., Archenti, N., & Piovani, J.I. (2007) Capítulo 14: Estudio de caso/s. En *Metodología de las ciencias sociales* (pp. 237 – 247). Emecé editores.

- Ochoa, A. (2021). Concepciones docentes acerca de la participación de niñas, niños y adolescentes. *IE Revista de Investigación Educativa de la REDIECH*, 12, e1395. doi: 10.33010/ie_rie_rediech.v12i0.1395.
- Ochoa, M.L. (2019). Participación y autonomía progresiva del adolescente. Democratización de lo escolar en Buenos Aires (Argentina). *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 17 (1), 125-137. doi:<https://dx.doi.org/10.11600/1692715x.17107>
- Quintero, P. y Gallego, A. (2016). La participación infantil y juvenil en el aula. Una reflexión desde las narrativas docentes de una Institución Pública. *Revista Katharsis*, N. 21, enero-junio 2016, pp.311-329. Disponible en <http://revistas.iue.edu.co/index.php/katharsis>
- Rezende, R., & Caliman, G. (2022). Interacción, diálogo y prácticas pedagógicas en el bachillerato. *Alteridad*, (17)1, 103-113. <https://doi.org/10.17163/alt.v17n1.2022.08>
- Taylor, S. J, y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación: la búsqueda de significados*. Ediciones Paidós.
- Valles, M. S. (1999). *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid: Síntesis.
- Viñar, M. (2009). *Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio*. Montevideo: Editorial Trilce.